



Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Informe trimestral de avances 1º de marzo al 31 de mayo 2020

15 de junio de 2020



Contenido

Siglas.....	3
1. Presentación	4
2. Avances Generados	6
2.1. Planeación, coordinación y seguimiento	6
2.2. Vinculación, difusión y promoción del VMRE	9
2.3. Organización Electoral.....	16
2.4. Capacitación Electoral.....	16
2.5. Organización del VMRE por medios electrónicos	17
3. Anexos	21



Siglas

CAE	Capacitadas(es) Asistentes Electorales
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
CVME	Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPyPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
SE	Supervisoras(es) Electorales
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero



1. Presentación

A efecto de continuar con el seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el 12 de septiembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la CVME, a propósito de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos asociados al ejercicio del citado derecho.

El Acuerdo referido establece como funciones de la CVME:

- a) Aprobar el programa de trabajo, en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades relacionadas con el VMRE;
- c) Coordinar las acciones de vinculación con la comunidad residente en el extranjero y el análisis de las modalidades de su voto;
- d) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
- e) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

El 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019, a fin de incorporar la actividad relativa a la supervisión y seguimiento a los trabajos de planeación y organización de los procesos electorales con voto extraterritorial a nivel federal y local.

Este Programa estableció como objetivo general dirigir, aprobar y supervisar el desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE, tanto a nivel federal como local y, en particular, las relativas a la vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar oportunamente y presentar proyectos al Consejo General del INE, acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Como objetivos específicos, el Programa de Trabajo de la CVME contempló:

- Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local;
- Mantener una vinculación permanente con la ciudadanía mexicana en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos político-electorales;



- Analizar y elaborar propuestas de mejora en el ámbito normativo, procedimental, técnico y operativo del VMRE;
- Dar continuidad al análisis y estudio de las diversas modalidades de votación desde el extranjero previstas en la legislación;
- Realizar el análisis y estudio sobre el desarrollo del sistema para la organización del VMRE por medios electrónicos, y
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL en materia del VMRE.

Igualmente, el Programa de Trabajo consideró que, para las actividades permanentes del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, se entregarían informes trimestrales de avance y seguimiento.

Ahora bien, cabe señalar que el punto Octavo del Acuerdo INE/CG1305/2018 antes mencionado, estableció que la CVME se extinguiría al año siguiente de su aprobación; no obstante, y dado que aún se encuentran en proceso diferentes proyectos relativos a la vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero y el análisis de las modalidades del voto extraterritorial, los cuales ameritan dar continuidad y seguimiento a través de un órgano colegiado como la CVME, el 4 de septiembre el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG407/2019 en los puntos Cuarto, Quinto y Sexto, prorrogar la vigencia, presidencia e integración de la CVME, estableciendo que su integración y presidencia deberán renovarse a partir del 4 de abril de 2020, y que dicha Comisión se extinguirá a la conclusión del Proceso Electoral 2020-2021.

Con esta prórroga, el 30 de septiembre de 2019 el Consejo General aprobó el Programa de Trabajo de la CVME para el periodo 2019-2021, que recoge el objetivo de supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, de cara a la organización de los PEL 2020-2021 y las actividades relativas a la supervisión y seguimiento a la implementación y operación del SIVEI, estableciendo de la misma manera la entrega de informes trimestrales de avance y cumplimiento. Cabe precisar que el 15 de junio de 2020, esta CVME actualizó su Programa de Trabajo por el periodo comprendido entre el segundo semestre hasta la conclusión de su vigencia; asimismo, aprobó que se presente al Consejo General.

Por lo anterior, en cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME y los Acuerdos aprobados en la materia por el Consejo General del INE, en el presente informe trimestral se reportan las actividades correspondientes al VMRE, durante el periodo comprendido del 1º de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2020, en materia de planeación, coordinación y seguimiento al VMRE; vinculación, difusión y promoción; organización del voto extraterritorial por medios electrónicos; y la coordinación con los OPL en materia del VMRE, a partir del trabajo desarrollado por las siguientes la DERFE, DECEyEC, DEOE, UNICOM y CNCS.



2. Avances Generados

2.1. Planeación, coordinación y seguimiento

2.1.1. Secretaría Técnica de la CVME

Conforme a los Acuerdos INE/CG1305/2018 e INE/CG407/2019, la DERFE, por conducto de su Director Ejecutivo, ejerce la Secretaría Técnica de la CVME. En atención al Reglamento Interior del INE y del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, coordina las actividades necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones de dicha Comisión Temporal, tal como se reporta a continuación.

2.1.1.1. Preparación de Acuerdos y documentos normativos

La Secretaría Técnica de la CVME llevó a cabo las actividades para celebrar la Primera Sesión Ordinaria el 26 de marzo de 2020, en donde se presentó el Informe trimestral del avance y seguimiento del VMRE, del periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, así como el Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto correspondiente al periodo del 4 de septiembre de 2019 al 3 de abril de 2020.

El 17 de abril de 2020, mediante Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General aprobó, de manera temporal y extraordinaria, la presidencia e integración de comisiones permanentes, temporales y otros órganos del INE. En este sentido, a partir de esa fecha la CVME quedó integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Dr. Ciro Murayama Rendón	Presidente
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Secretario Técnico
Consejeras(os) del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos	

El 14 de mayo de 2020, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la CVME, en donde se presentaron los siguientes documentos:



- Informe del simulacro de votación electrónica 2020 realizado a través del SIVEI;
- Informe de avances en la implementación del SIVEI;
- El proyecto de "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021".

Sobre dichos documentos se recibió retroalimentación por parte de los integrantes de la CVME, fortaleciendo los trabajos en la materia.

2.1.1.2. **Actividades de coordinación y seguimiento**

Durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la DERFE, la DECEyEC, la DEOE y la UNICOM, en las cuales se desahogaron los siguientes temas:

- Establecer la ruta del proyecto del VMRE, lineamientos a elaborar y actividades generales de cada área en el marco de sus atribuciones.
- Definir los requerimientos del SRVE y del Sistema de Procesamiento de Solicitudes de Inscripción a la LNERE, así como dar seguimiento al desarrollo de los módulos que integran los mismos.
- Definir la propuesta de Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021, considerando las actividades ante la eventual aprobación de la implementación de la modalidad electrónica, así como los formatos de solicitud de inscripción a la LNERE;
- Definir y preparar el Simulacro de Voto Electrónico, a través del SIVEI, considerando objetivo, alcance, lista de participantes, fechas y evaluación de dicho ejercicio, así como dar seguimiento a la implementación del ejercicio.
- Definir la ruta e iniciar la integración de los Lineamientos para la organización del VMRE por la vía postal para los PEL 2020-2021.
- Definir de la ruta de elaboración, estructura y aspectos generales de los lineamientos que eventualmente serán la base para la organización y operación del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, en caso de su aprobación por el Consejo General durante los PEL 2020-2021, así como establecer el esquema y seguimiento a la ejecución de las auditorías al SIVEI.
- Establecer la ruta y aspectos generales para la integración de la propuesta de presupuesto del VMRE para el ejercicio 2021, por parte de todas las áreas involucradas, en el marco de sus atribuciones.



- Integrar la propuesta del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021, que establece las fases, actividades, tareas, entregables y fechas de ejecución del proyecto y que se prevé poner a consideración de la CVME en una siguiente sesión.

2.1.1.3. **Actividades de acompañamiento de los partidos políticos**

Como parte del acompañamiento a los trabajos en la materia, las representaciones de los partidos políticos participaron en el Simulacro de Votación Electrónica a través del SIVEI, realizado durante el mes de marzo. En ese sentido, el 30 de abril se presentaron los resultados de dicho ejercicio ante el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la CNV, a efecto de contar con sus observaciones y comentarios previo a su presentación ante la CVME.

Igualmente, durante las reuniones del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la CNV celebradas el 30 de abril y el 7 de mayo, se presentó el proyecto de los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021. Posteriormente, y una vez con las observaciones vertidas en esas reuniones, dicha propuesta se puso a consideración de la CNV en su sesión celebrada el 11 de mayo, que aprobó, mediante Acuerdo INE/CNV13/MAY/2020, recomendar al Consejo General del INE la aprobación de los Lineamientos en cita.

2.1.1.4. **Actividades de coordinación y seguimiento al VMRE para PEL 2020-2021**

En cumplimiento al numeral 4.6.1. del Programa de Trabajo de la CVME, y con motivo de los PEL 2020-2021, los OPL de las entidades con VMRE participaron en el Simulacro de Votación Electrónica a través del SIVEI. A la conclusión de dicho ejercicio se recibieron recomendaciones por parte de los órganos locales que fortalecen los trabajos en la materia.

Durante el periodo que se informa se han remitido a los OPL reportes quincenales con el avance estadístico del programa de credencialización en el extranjero, derivado del compromiso asumido en la reunión del Grupo de Trabajo celebrado entre el INE y los OPL el 4 de octubre de 2019. Asimismo, se ha dado atención a consultas y requerimientos de información sobre aspectos de promoción y la operatividad de la credencialización en sedes consulares con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.



2.2. Vinculación, difusión y promoción del VMRE

En cumplimiento a los numerales 4.2.1. del Programa de Trabajo de la CVME y la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2019-2021, y a propósito de promover la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero y su importancia; fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios de comunicación, la comunidad académica y la ciudadanía en general; así como difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, la DECEyEC, la CNCS y la DERFE realizaron las siguientes actividades del 1º de marzo al 31 de mayo de 2020.

2.2.1. Atención ciudadana

La Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, atendió del 1º de marzo al 31 de mayo de 2020 un total de 11,286 ciudadanas(os) que consultaron temas relacionados con la credencialización en el extranjero; de los cuales, 10,805 ciudadanas(os) establecieron contacto desde Estados Unidos, 179 de diversas partes del mundo y 302 desde México. Dentro de los temas consultados, 28 atenciones se relacionaron con los horarios, teléfonos o ubicación de consulados; 50 con su situación registral; y 11,208 solicitaron Información diversa para conocer sobre el estatus del trámite de su CPVE, subsanar su trámite, confirmar su recepción, o bien, solicitar el reenvío de la CPVE, entre otros.

Del total de las 11,286 atenciones, 81 fueron por Facebook, 14 por Twitter, 10,739 vía telefónica, 311 buzones de voz y 139 correos electrónicos y 2 de forma presencial.

2.2.2. Acciones de vinculación

En el periodo que se informa, a través de la DERFE, se realizaron actividades en materia de vinculación electoral con mexicanas(os) residentes en el extranjero, como se describe a continuación:

2.2.2.1. Vinculación Institucional

- *Secretaría de Relaciones Exteriores.* El 20 de marzo y el 28 de mayo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Cancillería a fin de, entre otros temas, retomar los trabajos con el nuevo titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y plantear acciones de colaboración conjunta para promover el VMRE en el marco de los PEL 2020-2021. En ese sentido, el INE se encuentra desarrollando una propuesta de agenda de trabajo



que defina actividades y fechas en función de las etapas del proyecto del VMRE y se remita al IME para su validación.

- *Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)*. El pasado 20 de mayo se tuvo una reunión de trabajo con el INEA a efecto de compartir información de los PEL con VMRE 2020-2021, los avances en materia del voto electrónico, y retomar las acciones de colaboración para la promoción del sufragio extraterritorial. En ese sentido se elaboró una propuesta de trabajo que fue retroalimentada por el INEA y cuyas aportaciones se encuentran en revisión por el INE para concretar una versión final cuya implementación inicie en el mes de junio de 2020.

2.2.2.2. **Vinculación con instituciones educativas**

- *Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY)*. Derivado de los trabajos de vinculación con el Instituto de Estudios Mexicanos Jaime Lucero, perteneciente a CUNY, se dio seguimiento a la posible firma de un instrumento de colaboración entre ambas instituciones, razón por la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con dicha institución el pasado 20 de abril. Durante estos trabajos se ha contado con la orientación de la Dirección Jurídica del INE.

2.2.2.3. **Vinculación con la comunidad en el exterior**

- *Consejo Migrante de Montreal*. Se dio seguimiento a los trabajos para la firma del Convenio de colaboración entre el INE y el Consejo Migrante de Montreal, no obstante, y dada la contingencia sanitaria a nivel mundial, se acordó esperar la regularización de actividades tanto en Canadá como en México para que la organización pueda gestionar ante las autoridades correspondientes los documentos oficiales que se requieren para dicha firma.
- *Simulacro de votación electrónica por internet*. Derivado de dicho ejercicio de votación llevado a cabo en marzo pasado, se convocó a organizaciones de mexicanas(os) en el extranjero, con origen en alguna de las entidades con VMRE en el PEL 2020-2021, a fin de que participaran en el mismo. En ese sentido, se logró la participación de la Federación Nacional e Internacional de Nayarit en California, la Federación de Zacatecanos en la Costa Oeste en California, el Consejo de Federaciones Mexicanas, Federación Zacatecana A.C., Federación de Clubes Michoacanos en Illinois, Club Jeruco de Chicago y Club Puente de Camotlán en California.



2.2.2.4. **Curso “El Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero”**

Con relación al curso “Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero”, la DERFE, con apoyo de la DESPEN, generó los contenidos para el Módulo 3 “El Voto desde el extranjero en México: Reformas Constitucionales y los Trabajos en materia del VMRE desde el INE”, y el Módulo 4 “Credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero”. Actualmente están en desarrollo los contenidos del Módulo 5 “Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y emisión del voto desde el extranjero”.

Asimismo, los módulos 1, 2 y 3 del curso se encuentran disponibles en la plataforma del Centro Virtual INE para las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en específico aquellos quienes realizan actividades en materia del Registro Federal de Electores. De igual manera y en atención a los compromisos establecidos en la pasada sesión de la CVME, también se habilitaron los accesos para las y los representantes de los partidos políticos ante el INE derivado del compromiso 03/2020 de la CVME, así como para las y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión.

2.2.3. **Acciones de vinculación a través de plataformas digitales del VMRE**

En el periodo que se reporta, se difundieron los siguientes temas:

- La credencialización en el extranjero y en las medidas que dicho proceso ha debido observar a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.
- Se han difundido los trabajos realizados en materia de implementación de voto electrónico, tales como información acerca de las auditorías que serán realizadas al SIVEI, así como el simulacro llevado cabo para replicar todas las etapas de la modalidad y funcionamiento del propio sistema, el cual, eventualmente se utilizaría en los PEL 2020-2021.
- Se compartió información acerca de las entidades que cuentan con VMRE y los cargos de elección por los que podrá participar la ciudadanía en 2021.
- Igualmente, se ha desarrollado otra información y materiales gráficos de temas de interés para la comunidad, tal es el caso de las conmemoraciones cívicas, el acatamiento de las medidas ante la emergencia sanitaria, y el procedimiento y datos necesarios para la confirmación de la CPVE.

Por último, se informan los resultados que se obtuvieron en las redes sociales:

- **Facebook.** Dentro de esta red social, se realizaron un total de 103 publicaciones, teniendo un alcance de 50,994 visualizaciones. En cuanto



a la interacción del público con las publicaciones, se obtuvieron 290 reacciones; se compartieron 60 veces; se recibieron 24 comentarios, y se obtuvieron un total de 1,283 interacciones.

- *Twitter*. En esta red social, se realizaron 884 publicaciones, mismas que fueron retuiteadas 19,851 veces; 36,324 personas indicaron que les gustaron las publicaciones y se recibieron 2,816 comentarios.

2.2.4. Acciones de Difusión

En el marco de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2019-2021, la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, consolidó durante el periodo que se reporta, el racional creativo y línea gráfica que acompañarán a la estrategia de difusión y promoción durante el proceso de credencialización en el extranjero y los PEL 2020-2021.

El siguiente informe da cuenta de las actividades de difusión realizadas en los meses de marzo a mayo de 2020, en materia del VMRE.

2.2.4.1. Materiales digitales

Se dio inicio a la producción de materiales enfocados a la difusión del registro para votar desde el extranjero con los siguientes objetivos de la campaña:

- Informar a la ciudadanía en el extranjero que pueden participar en las elecciones del 2021 para renovar las Gubernaturas de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, así como diputaciones en el caso de Ciudad de México, Guerrero y Jalisco.
- Informar sobre la importancia del voto extraterritorial para el país y la entidad.
- Detallar los requisitos, plazos, mecanismos y procedimientos para registrarse a la LNERE.
- Especificar los medios para el seguimiento de la solicitud del registro a la LNERE.

Dichos materiales se pueden consultar en el **Anexo 1** del presente informe.

2.2.5. Acciones de Comunicación Social



Durante el periodo del 1° de marzo al 31 de mayo del 2020, la CNCS dio seguimiento a las acciones relacionadas al VMRE, principalmente de los avances en el tema del voto electrónico. En ese sentido, se reportan las siguientes actividades.

2.2.5.1. **Boletines de prensa**

Se elaboraron tres boletines con información relevante sobre los avances del voto electrónico. Estos boletines fueron compartidos con medios nacionales e internacionales, además de que se les dio difusión por redes sociales del INE. El testigo gráfico de dicho material puede ser consultado en el **Anexo 2**.

2.2.5.2. **Redes sociales**

Durante este periodo se utilizaron las cuentas oficiales del INE en Facebook y Twitter para comunicar información relacionada al VMRE. Dentro de lo difundido por esta vía estuvieron los boletines de prensa, así como contenidos infográficos de elaboración propia o compartidos por otras áreas del INE. El testigo gráfico puede ser consultado en el **Anexo 2**.

- **Twitter:** Los tuits publicados sobre el VMRE, entre el 1° de marzo al 31 de mayo de 2020, alcanzaron 118,268 impresiones. Se alcanzaron 213 “Me gusta”. Se alcanzó un total de 124 retuits. Por último, se obtuvieron 1,640 interacciones totales — que incluyen los retuits, “Me gusta” y respuestas (28).
- **Facebook:** En el periodo reportado las publicaciones sobre el tema de VMRE tuvieron un alcance total de 50,611 (se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación). El total de “Me gusta” fue de 234, mientras que se compartieron 115 veces. De ese alcance, se generaron 57,537 impresiones.

2.2.5.3. **Monitoreo de medios**

Durante este periodo, la CNCS realizó un monitoreo puntual sobre la información que los medios de comunicación publicaron y/o transmitieron sobre el tema del VMRE. Los materiales revisados fueron notas y opiniones registradas en prensa, radio, televisión y portales informativos sobre el voto de los mexicanos en el extranjero.

El total de estos materiales fue de 78 notas, que se distribuyen en prensa escrita, televisión, internet y radio. El desglose de este material (por fecha de publicación, medio, resumen y enlace) se adjunta como **Anexo 3** al presente informe.



2.2.6. Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero, 2019-2021

A raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, diversas acciones del INE han sido reformuladas. En este sentido, la DECEyEC elaboró un documento de análisis titulado "Migración, ciudadanía y derechos en tiempos de Covid-19", para identificar, demarcar y/o ajustar aquellas líneas temáticas y acciones específicas que deberá realizarse en materia de educación cívica para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Es decir, la revisión de literatura sobre migración, derechos humanos y Covid-19 tiene como objetivo constituirse como insumo para la elaboración de nuevos materiales y contenidos de carácter digital.

Las fuentes consultadas fueron, primordialmente, aquellas ofrecidas por la Organización Mundial de Salud, de la Organización Internacional de Migraciones y de la Organización de las Naciones Unidas, así como cifras y artículos de la Universidad de Cambridge, Johns Hopkins y Harvard. Asimismo, este análisis requirió la identificación de la siguiente información:

- Datos que permitan obtener cifras sobre el impacto de Covid-19 en los migrantes.
- Políticas internacionales en torno a los migrantes y Covid-19.
- Acciones implementadas por las diásporas en torno a Covid-19.

De manera breve, se pueden resaltar algunos aspectos en los cuales se han visto vulnerados los derechos de la población migrante, incluyendo la de origen mexicano:

- **Movilidad.** Debido a la rápida propagación del virus SARS-CoV-2, Covid-19, en todo el mundo se impusieron más de 48 mil medidas que restringían el movimiento de las personas entre el 11 de marzo y 20 de abril.¹ Ello se tradujo en que para la población migrante era sumamente complejo regresar a sus países de origen, así como ayudar o recibir apoyo de su comunidad (diáspora).
- **Empleo.** En todos los países del mundo, sus economías tuvieron que reducir sus actividades al mínimo, por lo que, las tasas de desempleo han incrementado.² Sin embargo, no en todos los países la población migrante está siendo considerada en las políticas públicas para este rubro.

¹ IOM (2020a) *Mobility Impacts COVID-19*. Geneve: Organization International for Migration. <https://migration.iom.int/>. Documento revisado el 12 de mayo de 2020.

² OECD (2020). *Provisional data point to significant rise in unemployment due to the COVID-19 shock*. Paris: Organization for Economic Cooperation Development Publishing. <http://www.oecd.org/sdd/labour-stats/harmonised-unemployment-rates-oecd-04-2020.pdf>.



- **Género:** Si bien a nivel internacional la mortalidad en hombres ha sido más elevada, las consecuencias económicas y sociales para las mujeres han sido mayores.³ A modo de ejemplo, 74% de las trabajadoras domésticas migrantes son mujeres, sector que no suele estar acompañado de derechos laborales asegurados.⁴ Sin embargo, con el cierre de las fronteras, muchas de ellas se han quedado atrapadas en los países de residencia, sin vivienda y sin ingresos.⁵
- **Salud.** El Covid-19 provocó una saturación en los sistemas de salud y exacerbó la diferenciación entre los grupos poblacionales, en función de su estado. De acuerdo con un estudio sobre los Indicadores de Gobernanza de la Migración (MGI, por sus siglas en inglés) realizado entre 2018 y 2020,⁶ mostró que de 51 países analizados, un tercio brindaba el mismo acceso de atención tanto a nacionales como migrantes; en la mitad la igualdad de acceso a la atención médica dependía del estado migratorio; 12% de los países proporcionó a los migrantes acceso sólo a algunos servicios de salud, incluida la atención médica de emergencia y sólo uno de cada cinco países contaba con medidas específicas para atender a los migrantes durante crisis como la pandemia del coronavirus.⁷ De igual manera, se ha identificado que el ejercicio al derecho a la salud en la población migrante se ve limitada por: no contar con información en su idioma, los recursos limitados en el sistema de salud, y el hecho de que los migrantes pueden no ser conscientes de la disponibilidad de atención médica para ellos, independientemente de su estado migratorio.

Señalados algunos de los hallazgos, en el siguiente periodo, la DECEyEC a través de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, adecuará y elaborará nuevos materiales que hagan frente a la situación provocada por el Covid-19 y apoyen a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero a reconocerse como sujetos de derechos y ser capaces de apropiarse del espacio público.

Documento revisado el 13 de mayo de 2020

³ CARE (2020). *Global Rapid Gender Analysis on COVID-19*. https://insights.careinternational.org.uk/media/k2/attachments/CARE-IRC_Global-RGA-COVID-19_April-2020.pdf Documento revisado el 3 de mayo de 2020

⁴ ILO (2015). *ILO global Estimates on Migrant Workers*. Geneve: International Labour Organization. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_436343.pdf Documento revisado el 23 de abril de 2020.

⁵ IOM (2020b). *Migration data relevant for the COVID-19 pandemic*. Geneve: International Organization for Migration. <https://migrationdataportal.org/themes/migration-data-relevant-covid-19-pandemic#data-strengths-amp-limitations> Documento revisado el 11 de mayo de 2020

⁶ IOM (2020c). *Migration Governance Indicators assessment*. Geneve: Organization International for Migration. <https://migrationdataportal.com/video/iom-presents-local-mgi> Documento revisado el 4 de mayo 2020.

⁷ IOM (2020d). *Migration Policy Practice*. Geneve: Organization International for Migration. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpp-41.pdf> Documento revisado el 1 de mayo de 2020.



2.3. Organización Electoral

A través de la DEOE, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se participó en la reunión virtual del VMRE para conocer la ruta del proyecto, actividades generales y lineamientos en el ámbito de las atribuciones de organización electoral.
- Con relación a las actividades para la conformación del Anteproyecto de Presupuesto de la Cartera Institucional de Proyectos 2021 y, en específico, de la continuidad del proyecto "F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero", se dio inicio a la construcción de la propuesta de presupuesto relacionado con las actividades de Registro, clasificación y resguardo de los sobres-voto; Determinación del Local Único y logística en el mismo; así como Escrutinio y cómputo; en un marco de austeridad y considerando las nuevas condiciones de sana distancia que prevalezcan en 2021.
- Con relación a la elaboración del Plan Integral de Trabajo y Cronograma del VMRE, se propusieron las fechas de ejecución, los entregables, la eliminación de tareas que no se requieren realizar al no haber elección Presidencial, ni de Senadurías; finalmente, se integró la propuesta de nuevas actividades relacionadas al voto electrónico.

2.4. Capacitación Electoral

Durante los PEL 2020-2021 se celebrarán elecciones con sufragio extraterritorial en Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

En virtud de lo anterior, y en atención al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE por el que se aprobó la modificación al Proyecto F112510 "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", el 16 de abril se integró la Coordinación de Capacitación Electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021, cuyo objetivo es elaborar, aprobar y dar seguimiento a la instrumentación de la estrategia de capacitación electoral e integración de MEC; capacitar a la ciudadanía insaculada para ser funcionarias y funcionarios de MEC; y organizar simulacros y prácticas de la Jornada Electoral para ello.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Coordinación del 16 de abril al 31 de mayo del año en curso.

2.4.1 Actividades realizadas del 16 al 30 de abril



- Se elaboraron dos documentos de trabajo: diagnóstico normativo del VMRE, así como un diagnóstico del panorama y del contexto en el que se llevarían a cabo las elecciones en las entidades con VMRE en 2021.
- Se elaboró una propuesta inicial del Programa y Calendario Integral del VMRE y un cronograma para la elaboración de la “Adenda de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 para el VMRE”.

2.4.2 **Actividades realizadas del 2 al 31 de mayo de 2021**

Desde principios del mes de mayo, la Coordinación se ha focalizado en la elaboración e integración de tres documentos básicos para el desarrollo de las actividades: el primero corresponde a la Adenda de la Estrategia de Capacitación para el VMRE PEL 2020-2021; el segundo es la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto VMRE PEL 2020-2021, Cartera Institucional de Proyectos VMRE, y el tercero se identifica con el Cronograma del Plan Integral VMRE PEL 20-21.

Con base en el trabajo de planeación y diseño que realiza la Dirección de Capacitación Electoral a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, así como en atención al Cronograma para la Elaboración de la Adenda, se avanzó en los siguientes documentos de trabajo:

- Propuesta de Introducción de la Adenda de la Estrategia de Capacitación VMRE 2021; y
- Propuesta de Marco Normativo de la Adenda de la Estrategia de Capacitación VMRE 2021.

Igualmente, en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2021, se generó una primera propuesta y se realizó una proyección de MEC, CAE y SE por entidad y para Local Único. Adicional a ello, se identificaron los materiales que se utilizarán para la Segunda Etapa de Capacitación para el VMRE PEL 2020-2021.

2.5. **Organización del VMRE por medios electrónicos**

Durante el periodo que se reporta, la UNICOM llevó a cabo actividades de planeación, coordinación y seguimiento del VMRE por medios electrónicos en el marco de los PEL 2020-2021, las cuales se describen a continuación.

2.5.1. **Avances**



En los meses de marzo a mayo de 2020, la UNICOM desarrolló actividades para el proyecto F112510 Voto de los Mexicanos en el Extranjero, en tres rubros principalmente: SRVE, SIVEI y Auditorías al SIVEI.

2.5.1.1. Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE)

Respecto de las actividades relacionadas al SRVE para las y los mexicanos residentes en el extranjero, derivado de la eventual integración del voto electrónico, se realizaron las siguientes actividades principales:

- Se realizó el módulo de generación y envío de cuentas de acceso al SIVEI, el cual fue utilizado para poder enviar las credenciales de acceso a los participantes en el simulacro de votación realizado en el mes de marzo.
- Se dio seguimiento a la operación de los servicios web alojados en la nube, los cuales se usaron para la interoperabilidad con el SIVEI en el simulacro referido.
- En el marco del mismo simulacro de votación electrónica, se requirió crear un módulo para revisar la integridad de la información cargada en la nube. Cabe señalar que dicho módulo compara la información generada en el SRVE contra la información cargada en la nube; esta comparación se hace por medio de los códigos de integridad de cada uno de los listados y el módulo muestra si son idénticos.
- Se implementó el módulo de INETEL para el registro de la ciudadanía, de acuerdo con los requerimientos recibidos por la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE.

De manera adicional, se llevaron igualmente las siguientes actividades generales:

- Se han mantenido reuniones de seguimiento y operación para el SRVE, así como también para la interacción con otros sistemas como es el caso del Sistema de Procesamiento de Solicitudes.
- Se realizó la adecuación gráfica al módulo de registro, seguimiento, recuperación de folio y subsanes de solicitudes realizadas desde el portal web del SRVE.
- Se realizó el cambio de arquitectura al servicio web de procesamiento, el cual implicó una actualización de las tecnologías utilizadas, así como también el rediseño de los métodos que el servicio web estará consumiendo para la clarificación y dictaminación de la solicitud de inscripción a la LNERE por parte de la ciudadanía.
- Se implementó el diseño responsivo para dispositivos móviles del módulo de registro de solicitud de inscripción a la LNERE del portal web del SRVE.



2.5.1.2. Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI)

Respecto a las actividades relacionadas con el SIVEI, es importante mencionar que, durante el mes de marzo se llevaron a cabo las actividades de preparación del Sistema para realizar un ejercicio de votación, cuyo objetivo fue replicar la operación del mismo en su totalidad con el propósito de verificar su funcionamiento y usabilidad.

Para este ejercicio se consideraron las entidades de: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, las cuales celebrarán elecciones en el marco de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, y cuya legislación prevé el voto de su ciudadanía residente en el extranjero.

Las actividades relativas a este ejercicio abarcaron las etapas de conformación de la lista de participantes, generación de llave criptográfica, apertura del sistema, ejercicio del voto, y cómputo y resultados, y se llevó a cabo del 23 al 27 de marzo.

Para realizar los preparativos del simulacro, la DERFE realizó el ejercicio de conformación de la lista de participantes con el apoyo de funcionarios del INE a nivel central y delegación, de los OPL de las entidades mencionadas, de las representaciones partidistas, de asociaciones de migrantes, y finalmente de ciudadanía radicada en el exterior, contactada a través de INETEL.

La lista de participantes final estuvo formada por 1,009 registros. Cabe señalar que esta lista contó con participación de ciudadanía mexicana residente en el extranjero en: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

Durante el periodo de votación se emitieron 683 votos, representando el 67.7% de la lista de participantes.

2.5.1.3. Auditorías al SIVEI

Con base en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGIPE, el INE llevó a cabo la contratación de los servicios de auditorías al SIVEI con el propósito de verificar la funcionalidad, seguridad y cumplimiento de la normatividad, como se describe a continuación.

- *Convenio de colaboración con la empresa del sector público.* A partir del mes de marzo se llevaron a cabo los trabajos de elaboración y formalización del convenio de colaboración INE/DJ/48/2020 entre la DGTIC-UNAM y el INE, el cual tiene por objeto “Evaluar la funcionalidad y seguridad del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los



Mexicanos Residentes en el Extranjero", conforme a los requerimientos técnicos y los parámetros de configuración de sus componentes, así como verificar el cumplimiento de los establecido en la normatividad aplicable".

Durante el mes de abril se dio comienzo el proceso de la primera etapa de la auditoría por parte de la UNAM, en la cual se llevaron a cabo las actividades de análisis, y planeación de las pruebas a realizar.

Durante el mes de mayo, se dio inicio con la ejecución de las pruebas de Aseguramiento de la calidad dentro de las cuales se contempla la ejecución de las pruebas de Verificación de las configuraciones del SIVEI, Verificación del procesamiento de los datos y Verificación documental.

- *Contrato con la empresa del sector privado.* A través de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Electrónica LP-INE-003/2020, el 6 de mayo del 2020 se emitió el fallo en favor de la empresa Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C. en participación conjunta con las empresas Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y, Deloitte & Co, S.A.

Por lo anterior, en el mes de mayo se llevaron a cabo las fases de Preparación del Proyecto, Análisis, diseño y planeación de la auditoría al SIVEI. Como parte de la fase de análisis y diseño se realizaron sesiones de entendimiento.

Posteriormente, se inició la fase de Ejecución de la Auditoría, en la cual se contempla realizar la ejecución de pruebas de Aseguramiento de la calidad, Pruebas de Seguridad, Revisión del cumplimiento de la información y Revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable, con la finalidad de verificar que el Sistema fue desarrollado e implementado bajo buenas prácticas que permiten asegurar la calidad del Sistema, considerando los requerimientos solicitados por el INE.



3. Anexos

Anexo 1

Acciones de difusión.

Anexo 2

Acciones de Comunicación Social.

Anexo 3

Notas y opiniones registradas en prensa, radio, televisión e internet sobre el VMRE.